



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PRORROGA PARA SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001286

DECRETO N°
Chillán Viejo,

7899

24 DIC 2021

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Solicitud de información MU043T0001286, formulada por Francisco Torreblanca, donde Solicita: I.- Requiero me informe cantidad e identificación de los vehículos que se encuentran bajo su custodia en el aparcadero municipal, o en otro recinto; conforme siguiente detalle. 1.- N° 2.- PPU 3.- fecha de ingreso 4.- Motivo de ingreso 5.- Tribunal que tomó conocimiento 6.- causa rol/RIT/RUC 7.- Monto adeudado a la fecha que informe II.- Responsable del aparcadero, tipo de contrato y datos de contacto. III.- Si cuenta con sistema de parquímetros en la comuna. Si o No, de ser si adjuntar copia de la licitación y del contrato, además de: 1.- Cantidad de vehículos y recaudación durante el año 2021 2.- Si cuenta con registros de PPU de los vehículos estacionados 3.- Además si cuenta con algún sistema lector de placas patentes, si es positiva la respuesta, a que base de datos está conectada para contrastar la información. Si mantiene algún convenio con las policías y de ser así resultados, cantidad de alarmas y cantidad de vehículos recuperados indicando PPU. IV.- Listado de permisos de circulación emitidos por esa Municipalidad el año 2021 conforme siguiente detalle: 1.- N° 2.- PPU 3.- Fecha obtención. V.- Sistema de revisión de SOAP Y REV. TECNICA: Sí es física (contrasta el documento impreso) o en forma digital. Si es digital cual es el canal de consulta, convenio o página web.

Correo Electrónico de fecha 24 de diciembre de 2021, de la Directora de Administración y Finanzas, en el cual solicita prorroga de 10 días, para efectuar la respuesta a la consulta del Portal de Transparencia MU043T0001286, debido a la gran cantidad de datos requeridos en solicitud de transparencia n° 1286, con vencimiento el 27-diciembre-2021, y dado la gran carga laboral de esta Dirección en este periodo, le pido favor de solicitar ampliación de plazo para dar la respuesta de forma correcta.

Artículo 14° de la Ley 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, el que señala en su inciso segundo "Este plazo podrá ser prorrogado excepcionalmente por otros diez días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, caso en que el órgano requerido deberá comunicar al solicitante, antes del vencimiento del plazo, la prórroga y sus fundamentos."



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO:

1.- AUTORIZA prorroga de 10 días hábiles, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 14° de la Ley 20.285, para solicitud de información MU043T0001286, de acuerdo a lo planteado por la Directora de Administración y Finanzas, donde solicita prorroga de 10 días mediante Correo Electrónico de fecha 24 de diciembre de 2021.

2.- Infórmese del presente Decreto al Sr. Francisco Torreblanca, a través de correo electrónico informado y publíquese en la página web del municipio.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMO/RBF/OES
DISTRIBUCION:

Francisco Torreblanca; Secretario Municipal; Transparencia



LORENA MONTTIOLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL



24 DIC 2021